

que en ello se incrementa el servicio de ambos
Reyes. Para que se lo que la aprobacion de los Reys
y el Real Consejo de las Ordenes, para ordenar
las republiquas en la plaza de esta villa
para que a todos sus miembros concuerden, y una para
necesarios, y no metiendo en ella alguna
elgencia de. saque veiam. De otras ordenes
zas de este y de otros acuerdos otros sobre ellas
y remitase a D. Alonso Conde apone deca
de ella, a que se da para como se brevia un
limita con facultad de sostener, para
que se libere la aprobacion de otras ordenes
zas, y el Dupante correspondiente, y con esto
se deca de. Juan de. y lo firmaron
en. 2. de. de.

En. de. Juan de. de. Juan de.
Pedro Melgares. D. Ant. Navarro
Regular. Galindo
D. Jeronimo Lopez. D. Juan de. de. Juan Flores
de. de. Sanchez
D. Miguel de. D. Pedro Lopez. D. Juan de.
de. de. de.
D. Estevan Carraban
de. de.
Superviente
de. de.
En. Carraban aquatro de. de. de.
de. de. de. de. de. de. de.

